



“11 FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA”

Materia: Salud Pública

Docente: Dr. Yasuei Nakamura Hernández

Alumno: Michelle Roblero Álvarez

Primer Semestre

Parcial: 1°

Fecha: 04/09/2023

EVALUACIÓN

FESP 1. Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud.

Esta función se orienta a fortalecer las capacidades de las autoridades de salud para implementar los procesos de monitoreo y evaluación, incluyendo el uso de las tecnologías de la información, la administración de datos, la prevención y la configuración de escenarios, y el análisis y la utilización de esta información en los procesos de formulación de políticas para la salud y de planificación sectorial para responder a las necesidades de salud de la población.

FESP 2. La vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias.

Esta función considera el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de conducción de las autoridades de salud para garantizar una adecuada vigilancia y control, gestión y respuesta a los riesgos para la salud, incluyendo los brotes de las enfermedades transmitibles, riesgo de enfermedades no transmitibles: salud mental y lesiones.

FESP 3. Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud.

Comprende la producción de conocimiento científico y su integración al proceso de formulación de políticas de salud de las autoridades de salud para garantizar estas contribuciones fundamentales para el fortalecimiento de los sistemas de salud y la salud pública.

DESARROLLO DE POLÍTICAS

FESP 4. Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.

Comprende de forma integral dos componentes: el desarrollo de las capacidades de las autoridades de salud para formular e

implementar políticas sectoriales que aborden los problemas de salud de la población y estén informadas por el mejor conocimiento disponible y relevante, y el fortalecimiento de su influencia sobre la producción de un cuerpo legislativo que defina una estructura institucional formal.

FESP 5. Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.

Comprende la acción de actores sociales con capacidad, habilidad, y oportunidad para identificar problemas y necesidades, definir prioridades y formular y negociar sus propuestas en el desarrollo de la salud, de una manera deliberada, democrática y concertada.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

FESP 6. Desarrollo de recursos humanos para la salud.

Incluye la ejecución de políticas, reglamentos e intervenciones relacionadas con la capacitación, el empleo y las condiciones de trabajo, la movilidad interna y externa, y la reglamentación de la educación y la práctica profesional, así como la distribución de recursos humanos para la salud pública.

FESP 7. Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces.

Los medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales son una de las principales herramientas terapéuticas empleadas por profesionales de la salud para la prevención, la detección y el tratamiento de enfermedades, incluidos la rehabilitación y los cuidados paliativos.

FESP 8. Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.

Corresponde al abordaje de cada uno de los elementos del proceso de financiamiento del sector salud, cuya expresión más tangible para el ente rector, aunque no se reduce solo a ello, es el presupuesto sectorial.

ACCESO

FESP 9. Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad.

Esta función incluye las acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud pública integrales y de calidad, ampliados progresivamente, y coherentes con la necesidad de salud, las capacidades del sistema y el contexto nacional, a través de la organización y la gestión de los servicios de salud centrados en la persona.

FESP 10. ACCESO equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.

Contempla las acciones para garantizar el acceso al conjunto de intervenciones de salud pública cuyo objetivo es reducir la exposición a los factores de riesgo y favorecer los entornos saludables.

FESP 11. Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de salud.

Abarca el conjunto de iniciativas intersectoriales que están enfocadas en abordar factores estructurales de tipo socioeconómico que afectan la salud, aunque gran parte de estos no se encuentren bajo el control directo del sector de la salud.

Referencias:

1. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
2. Organización Mundial de la Salud Oficina regional para las Américas